



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14404

29/05/2020

34522

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

Tras el paso del temporal Gloria, el litoral de Alcalá de Xivert, en el que ubica el poblado marítimo de Alcossebre, quedó transformado. El cordón litoral de gravas (en el sur del término municipal) fue totalmente desplazado hacia el continente una decena de metros y las playas del Cargador y la Romana fueron completamente sobrepasadas por el oleaje.

Después de este evento extraordinario, el Ayuntamiento, apoyado por la Comunidad Autónoma, actuando en virtud de las competencias que les atribuye la legislación de Costas, y la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con base en la autorización de obras de emergencia, han actuado y siguen actuando para reparar y restaurar sus efectos.

Cabe señalar que la situación anterior al temporal en la playas del Cargador y la Romana era el resultado de un trabajo continuado realizado por la Dirección General de la Costa y el Mar orientado a la restauración y protección de la morfología natural de estas playas, lo que incluye las especies de flora y fauna propias de este entorno.

Los trabajos que se están realizando después del evento meteorológico se realizan con la misma sensibilidad ambiental y con los mismos objetivos. Lo que se retranspone no son las dunas sino las pasarelas de acceso a la playa, para adaptarlas a los temporales futuros esperados, de acuerdo con los escenarios previstos de cambio climático.

Por otra parte, se remarca que la coordinación entre administraciones es una pauta establecida en la legislación de Costas que se sigue en todos los casos.



En este sentido, se informa que, conjuntamente con la contratación de las obras de emergencia se ha contratado el seguimiento ambiental de las actuaciones, que incluye el control exhaustivo de todos los tajos abiertos en cada momento, e incluye también la tramitación expresa de las autorizaciones correspondientes ante los órganos ambientales competentes, en los casos de proximidad o posible afección a los espacios de la Red Natura.

Madrid, 27 de octubre de 2020